

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 524 DE 2019

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y REORDENAMIENTO DE LAS HABITACIONES DEL TERCER PISO HOSPITALIZACIÓN, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A) Observación presentada MERY TERESA GAITAN CARDENAS Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el miércoles 10 de julio de 2019 a las 8:57 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

9.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Los máximos puntajes que se obtienen dan un total de 280 puntos y no 200 como aparece en el pliego. Sírvanse revisar la ponderación.

RESPUESTA

Se informa que se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA

Con relación a la exigencia para el residente de obra, solicito que sea válida la experiencia de los últimos 10 años, sin importar el número de certificaciones. Da mayor credibilidad técnicamente, un profesional que se haya desempeñado en diversos proyectos, que el que solo aporte 3 obras. No veo la razón técnica para que sea exigida esta limitante.

RESPUESTA

Se informa que se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

TERCERA PREGUNTA

No encuentro razón válida para que el residente tenga curso de alturas, en razón a que ya se tiene un inspector siso permanente en la obra.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 524 DE 2019

Página 2 de 3

RESPUESTA

En caso de que se requiera el curso de alturas para la supervisión realizada por parte del residente de obras, este debe ser aportado para inicio de la actividad.

CUARTA PREGUNTA

En cuanto a la experiencia exigida para el inspector siso, veo igualmente exagerado el requerimiento de experiencia por cuanto para obtener los 60 puntos, el personal debe tener 36 meses certificados.

RESPUESTA

Lo expuesto no justifica la modificación de este perfil. Se mantiene el perfil descrito en la presente convocatoria siendo que para el instituto este es el perfil idóneo para el buen desarrollo y ejecución del proyecto y servicio a contratar. De igual manera en el perfil no se especifica que deba tener 36 meses certificados. La experiencia se mide en meses, acreditada mediante certificaciones relacionadas con la labor a desarrollar como Técnico y/o Tecnólogo y/o profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional.

QUINTA PREGUNTA

Se exige verificador de condiciones de habitación. Como lo expresé en la audiencia, no es fácil conseguir este personal con las condiciones especiales requeridas por el Instituto, en los pliegos de condiciones. Muchas entidades tienen como política no certificar las áreas verificadas, entre otras, la Secretaría de Salud del Distrito. Por lo tanto solicito que sean tenidas en cuenta las certificaciones del tiempo servido cumpliendo estas funciones, además la obra que se va a intervenir tiene aproximadamente 500 M2. Por qué se exige 16.000M2?

No es concordante, teniendo en cuenta la obra que se va a realizar, con la exagerada exigencia del personal profesional exigido y sus calidades.

RESPUESTA

El perfil del "PROFESIONAL ASESOR EN VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA", involucra el tiempo servido en cumplimiento de funciones señalando que se requiere un asesor "Con una experiencia mínima a partir de la expedición de la certificación de ocho (08) años y una experiencia en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria, demostrado mediante certificaciones con un mínimo de ocho (08) años y/o ocho mil metros cuadrados (8.000 m2) relacionada con lo anteriormente descrito."

El área es un indicador de experiencia al igual que el tiempo. Así como el tiempo es un indicador de experiencia en el desarrollo de funciones mediante vínculos laborales, el indicador mediante área es similar en la rama de los proyectos y construcción, ya sea en "diseño y/o construcción y/o interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria" esta acredita la

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 524 DE 2019

Página 3 de 3

experiencia para los posible perfiles profesionales que tenga el título requerido y hayan desarrollado una experiencia relacionada en salud.

Para el instituto estos son los perfiles idóneos para el buen desarrollo y ejecución del servicio a contratar.

SEXTA PREGUNTA

En cuanto a las cantidades de obra, el ítem 7.4, Forrada de puerta en madera entamborada existente de hasta 1.20 Mts....., aclarar si la medida corresponde a altura o a ancho y si se forran por doble cara

RESPUESTA

Se informa que se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

B) Observación presentada AXXIS Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el jueves 11 de julio de 2019 a las 3:50 p.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Nosotros como Axxis Ingeniería SAS, estamos interesados en participar en la convocatoria pública No. 524 de 2019, pero nos surge una inquietud, de acuerdo a la oferta en el perfil del oferente donde se especifica los clasificadores nosotros no contamos con 2 de estos que son 81101700 y 95121700 esto es causal de rechazo sabiendo que los demás si están inscritos en el RUP?

RESPUESTA

El INC se permite manifestar en primera medida que sus observaciones han sido realizadas de manera extemporánea según las condiciones de los términos de la Convocatoria Pública 524 de 2019. No obstante lo anterior, y revisando el perfil solicitado por la parte técnica a las personas jurídicas, se evidencia que las clasificaciones de los códigos UNSPC no están relacionados de manera potestativa o disyuntiva, por lo que es claro que la empresa que desee participar, debe tener inscrito las clasificaciones requeridas.



LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ
Directora General (E)

Vo Bo: Lia Margarita Alvarez Puente -- Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E).

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Diego Rojas - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.